



Pautas para los programas de LIFT UP 2025

En conjunto con la derogación de la exención de impuestos sobre las ventas aplicable a los alimentos para consumo en el hogar, la ciudad ha establecido un programa de reembolso del impuesto a los alimentos para los residentes de Greeley. Para el programa de reembolso de 2025, el reembolso será de \$100.00 por persona. A continuación, se describen las pautas y los requisitos.

Además, se ha creado un programa de asistencia para servicios públicos destinado a los usuarios del servicio de agua de Greeley. Si reúne los requisitos, se le otorgará un crédito de \$150 en su factura de agua. Aplican los mismos requisitos de ingresos.

El solicitante debió contar, en 2025, con un ingreso familiar total igual o menor a los siguientes niveles:

Número de miembros de la familia	Ingreso bruto anual máximo
1	\$43,284
2	\$56,604
3	\$69,924
4	\$83,256
5	\$96,576
6	\$109,896
7	\$112,392
8	\$114,888
Cada persona adicional	\$2,496

Para determinar el ingreso a fin de saber si reúne los requisitos, se deben incluir los siguientes montos:

1. Salarios, sueldos, propinas, etc. (es decir, declaración de impuestos 2025 presentada, incluidos los formularios W-2/1099).
2. Ingresos por intereses, dividendos, etc.
3. Ingresos del Seguro Social, Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI)
4. Pensiones, beneficios del VA, pensión por vejez.
5. Asistencia social (es decir, AFDC), otros ingresos.

Los miembros de la familia son dependientes legales declarados en el formulario federal 1040. Todos estos ítems deben aparecer en la Declaración de ingresos federal 2025 del solicitante, para fines de verificación.

El solicitante debe ser residente de Greeley actualmente, y haber vivido en la ciudad al menos diez (10) meses en 2025. La evidencia de los 10 meses de residencia debe adjuntarse a la solicitud. Ejemplos de evidencia son: tarjeta de identificación válida, licencia de conducir, recibo de alquiler, factura de gas o electricidad, factura de agua o de teléfono. Las copias de las facturas deben incluir las fechas y el nombre y la dirección de la persona que solicita el reembolso del impuesto a los alimentos. Cualquiera de estos ejemplos con fecha al momento de presentar la solicitud se consideran formas aceptables de probar la residencia.

El solicitante debe contar con un domicilio de calle, no un punto de entrega general o un número de casilla postal. Incluya su número de teléfono.

Los cheques de reembolso del impuesto a los alimentos se emitirán periódicamente y se enviarán por correo a los domicilios indicados en la solicitud.

Para los usuarios de los servicios públicos, se aplicará un crédito de \$150 en la factura de agua del usuario una vez que se verifiquen sus ingresos.

Se aceptarán solicitudes para el programa de reembolso 2025 entre el 1 de febrero de 2026 y el 31 de mayo de 2026.

Instrucciones para presentar la solicitud

Entre el 1 y el 24 de febrero de 2026: los residentes pueden llevar o enviar por correo su solicitud completa a la Ciudad de Greeley, Utility Billing, 1000 10th Street, Greeley, CO 80631.

Entre el 25 y el 27 de febrero de 2026: los residentes pueden dejar su solicitud completa en el auto servicio de Utility Billing en City Hall, 1000 10th Street, Greeley, CO 80631.

A partir del 2 de marzo de 2026: los residentes pueden llevar o enviar su solicitud completa a la Ciudad de Greeley, Utility Billing, 1200 11th Avenue, Greeley, CO 80631.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Debo vivir dentro de los límites de la Ciudad de Greeley para solicitar el reembolso?

Respuesta: **sí**. Solo las personas que viven dentro de los límites de la Ciudad de Greeley pueden solicitar este reembolso.

2. ¿Debo completar este formulario si ya lo completé el año pasado?

Respuesta: **sí**. La cantidad de personas que viven en el hogar puede haber cambiado debido a una muerte o un nacimiento o porque otros familiares viven con usted durante el año. Esto también acelera el proceso para obtener su reembolso.

3. ¿Debo incluir mi declaración de impuesto a las ganancias si envío mi W-2?

Respuesta: **sí**. Para ser considerado para el reembolso, debe haber presentado sus impuestos si se le requiere, y debe presentar una copia de su declaración de impuestos.

4. ¿Debo incluir los beneficios de ingresos recibidos a través de los Servicios Sociales del Condado de Weld?

Respuesta: **sí**. Todos los ingresos percibidos por usted o por quienes viven su hogar deben estar declarados en su solicitud, aún si no están incluidos en sus formularios de impuesto a las ganancias. Sin embargo, no puede usarse como fuente única de ingresos a presentar. Los solicitantes deben tener al menos una fuente adicional de ingresos para poder solicitar el reembolso.

5. ¿Cuánto tiempo llevará hasta que reciba mi reembolso?

Respuesta: **debido** al proceso que se realiza, puede llevar hasta 3 semanas para recibir su cheque de reembolso por el impuesto a los alimentos y para que se aplique el crédito a su factura de agua.

6. ¿La solicitud debe llevar la firma del esposo y de la esposa?

Respuesta: **si** se trata de un matrimonio que vive en el mismo hogar, entonces ambas personas deben firmar la solicitud.

7. ¿Cuán a menudo puedo solicitar el Reembolso del impuesto a los alimentos y/o la Asistencia para el pago de servicios públicos?

Respuesta: **los solicitantes que reúnen los requisitos** pueden obtener este beneficio una vez por año calendario.



Solicitud n.º 2025- Programas de LIFT UP 2025 Formulario de solicitud

Para calificar para el reembolso del impuesto a los alimentos, la solicitud debe ser completada y enviada a nuestra oficina o sellada antes del 31 de mayo de 2026. Las solicitudes para la asistencia con la factura de agua pueden recibirse todo el año, pero recomendamos a las personas que las presenten junto con el reembolso de impuesto a los alimentos.

Entre el 1 y el 24 de febrero de 2026: los residentes pueden llevar o enviar por correo su solicitud completa a la Ciudad de Greeley, Utility Billing, 1000 10th Street, Greeley, CO 80631.

Entre el 25 y el 27 de febrero de 2026: los residentes pueden dejar su solicitud completa en el auto servicio de Utility Billing en City Hall, 1000 10th Street, Greeley, CO 80631.

A partir del 2 de marzo de 2026: los residentes pueden llevar o enviar su solicitud completa a la Ciudad de Greeley, Utility Billing, 1200 11th Avenue, Greeley, CO 80631.

Horario de atención: de 8 a. m. a 5 p. m., de lunes a viernes. Los solicitantes que cumplen con los requisitos son elegibles para un reembolso por año calendario.

Apellido	Nombre	Segundo nombre Iniciales	Fecha de nacimiento	Correo electrónico
Domicilio del hogar	Ciudad	Estado	Código postal	Número de teléfono
Domicilio de correspondencia (en caso de ser diferente al del hogar)	Ciudad	Estado	Código postal	
Nombre del/la esposo/a		Fecha de nacimiento del/la esposo/a		

¿Usted fue residente de Greeley al menos 10 meses en 2025? Sí No

¿Es usted residente de Greeley actualmente? Sí No Cuenta de agua n.º _____

Los miembros de la familia elegibles se deben indicar a continuación. Traiga las tarjetas de seguridad social de cada integrante de la familia para hacer la verificación.

NOMBRE

Edad

1.	
2.	
3.	
4.	

Use la hoja de trabajo a continuación para enumerar las fuentes de ingresos y sus montos. Esta solicitud debe estar acompañada de la evidencia de ingresos. Se rechazará la solicitud si no se adjunta la información. La evidencia puede incluir, entre otros, copias de los siguientes:

1. Salarios, sueldos, propinas, etc.
2. Ingresos por intereses, dividendos, etc.
3. Ingresos del Seguro Social, Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI)
4. Pensiones, beneficios del VA, pensión por vejez.
5. Asistencia social (es decir, AFDC), otros ingresos.

Incluya TODAS las categorías de ingresos aplicables.	Ingreso del hogar bruto ANUAL
1. Salarios, sueldos, propinas, y otras compensaciones de empleados	\$
2. Intereses y dividendos	\$
3. Subvenciones y préstamos	\$
4. Ingresos comerciales, incluidos ingresos por granja, alquileres y regalías	\$
5. Beneficios por seguro social (excepto Medicare)	\$
6. Beneficios del SSI	\$
7. Beneficios del SSDI	\$
8. Asistencia de Servicios Sociales del Condado de Weld (SNAP, OAP, TANF, etc.)	\$
9. Cuidados en el hogar	\$
10. Cuota y pensión alimentaria	\$
11. Pensiones y anualidades	\$
12. Todos los demás ingresos: explique	\$
Total de ingresos en 2025 (sume las líneas 1 a 12):	\$

Bajo pena de perjurio, declaro que leí y comprendo la información y los requisitos de esta solicitud y, a mi leal saber y entender, la información es precisa y completa. Para ser elegible para un reembolso del impuesto a los alimentos y asistencia con servicios públicos, todas las solicitudes deben estar firmadas.

Firma _____ Fecha _____

Firma del esposo/a _____ Fecha _____

Preparado por _____ Fecha _____

Número de teléfono de la persona que la preparó _____

¿Cómo se enteró sobre los programas de LIFT UP?

- Radio
- Panfleto/Póster ¿Dónde? _____
- Organización sin fines de lucro ¿Cuál? _____
- Oficina del Condado de Weld
- Amigo/a
- Ya participé
- Cartel de puerta
- Sitio web _____
- Otro _____

Esto nos ayudará en nuestros esfuerzos futuros para informar a las personas acerca del programa. ¡Gracias!

Para uso en oficina únicamente

Solicitud n.º 2025- _____ Fecha recibida _____

N.º de miembros de la familia _____ Asistencia con servicios públicos **SÍ** **NO**

Número de cuenta de agua y alcantarillado _____

Verificado: Ingresos \$_____ Monto del reembolso \$_____

Firma _____

¿Preguntas?

Llámenos al 970-350-9748 o envíenos un correo electrónico a Lift.Up@greeleygov.com.